

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2085** *ITARTEPUJALS PROMOTORS, S.L.*

Edicto

Montserrat Comí Torrents, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona, hace saber:

Que en los autos de Jurisdicción voluntaria-comercio 598/2010 seguidos en este Juzgado a instancia de Juan Itarte Pujals contra Montserrat Itarte Pujals, ha recaído la siguiente resolución:

Dispongo.

Convocar la Junta General extraordinaria de socios de la sociedad Itartepujals Promotors, Sociedad Limitada, para que tenga lugar el próximo día 21 de febrero de 2011, a las 16:00 horas de la tarde, en el domicilio social de la sociedad instante, ubicada en el Prat de Llobregat, en Calle San Pedro, 3 bis, actuando de presidente Josep Figueras Comas, que deberá aceptar el cargo para el que ha sido nombrado, y de secretario, la persona que designen los socios o, caso contrario, el presidente designado, requiriendo la presencia del notario Román Torres López para levantar acta de la Junta General, y con el

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, y de la propuesta de aplicación del resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Aumento de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Disolución de la Compañía, dimisión de Administrador y nombramiento de Liquidador.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación. Aprobación, en su caso, de la propuesta del liquidador en cuanto al reparto del haber social.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en especial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005349-1

cve: BORME-C-2011-2085